



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Programa de Cooperación Técnica
de la OIT para 2007-2008**

Indice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1
II. Créditos aprobados	1
III. Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario	4
IV. Gasto global en actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias y con cargo al presupuesto ordinario	4
V. Desglose de gastos por objetivo estratégico	5
VI. Distribución regional	5
VII. Tasas de ejecución	6

I. Introducción

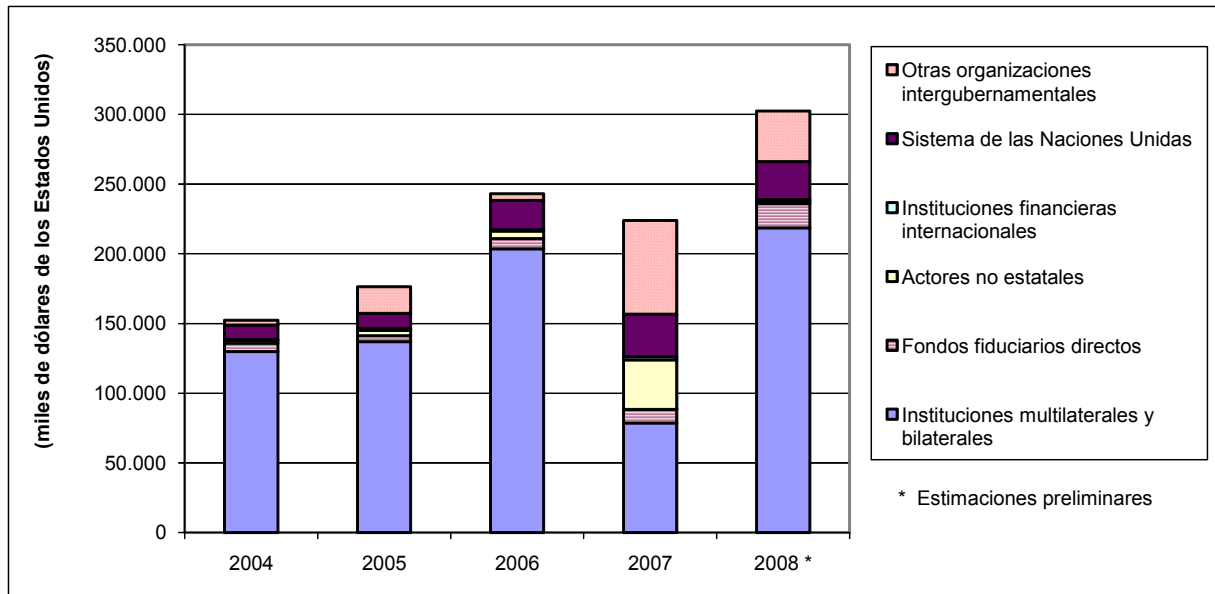
1. En este informe se presenta una visión general del programa de cooperación técnica de la OIT para 2007-2008. Los datos relativos al gasto para 2008 son estimaciones preliminares. El propósito de este informe es reflejar el alcance del programa, tomando en consideración todas las fuentes de financiación. Por consiguiente, además de los recursos destinados a actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias, en el informe se incluyen referencias a los recursos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario (CTPO) y a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO). La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recibe informes exhaustivos sobre la utilización de esos recursos con cargo al presupuesto ordinario.

II. Créditos aprobados

2. Las aprobaciones de créditos reflejan la capacidad de la OIT para movilizar recursos destinados a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias ¹. En el gráfico 1 se presentan los créditos aprobados por fuente de financiación. En 2008, los créditos aprobados ascendieron a la cifra récord de 302,5 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un incremento del 35 por ciento frente a los 223,9 millones de dólares de los Estados Unidos en 2007, y del 98,5 por ciento desde 2004. Durante el período que se extiende entre 2005 y 2008, la OIT movilizó cerca de 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Los recursos destinados a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias constituyen una parte considerable del gasto global de la OIT, y representan el 36 por ciento del gasto total (presupuesto ordinario y actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias) de 2006-2007.
3. Las aprobaciones de crédito de instituciones multilaterales y bilaterales, fondos fiduciarios directos, instituciones financieras internacionales y entidades no estatales representaron aproximadamente el 79 por ciento del total de los créditos aprobados, mientras que los créditos aprobados por el sistema de las Naciones Unidas representaron el 9 por ciento y los de otras organizaciones intergubernamentales (casi todos de la Comisión Europea) el 12 por ciento. En parte, el aumento considerable de los créditos aprobados por instituciones multilaterales y bilaterales se debe al establecimiento de alianzas con siete nuevos donantes en 2008. Además, la OIT está empezando a recibir fondos de diversos fondos fiduciarios de donantes múltiples de reciente creación, como el fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

¹ Los créditos aprobados corresponden a las sumas que los donantes otorgan a la OIT en un año determinado a través de la firma de acuerdos marco o acuerdos específicos por proyecto. Estos acuerdos suelen tener una vigencia de varios años, lo que significa que los créditos aprobados pueden ser elevados para un donante concreto en un año determinado, e insignificantes durante varios años hasta que se firme un nuevo acuerdo.

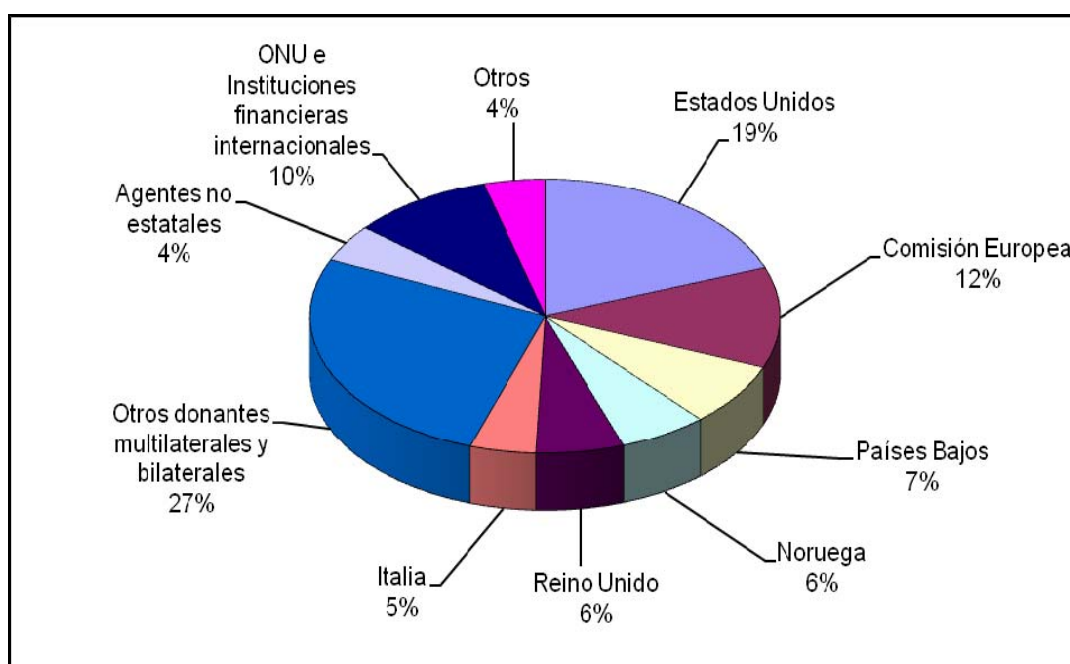
Gráfico 1. Aprobación de créditos para actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias, por fuente de financiación



4. Según consta en el anexo I, en 2008 el Gobierno de los Estados Unidos encabezó la lista de donantes, con una contribución de 52 millones de dólares de los Estados Unidos, seguido por la Comisión Europea con 36 millones de dólares de los Estados Unidos. Ambos donantes aportaron también la proporción más elevada del promedio de contribuciones de los últimos cinco años, según se indica en el gráfico 2. Otros de los principales donantes de este período fueron los Gobiernos de los Países Bajos, Noruega, el Reino Unido e Italia. Rumania entró en la nómina de donantes en 2008. En 2008, los recursos procedentes de fundaciones y del sector privado fueron muy inferiores. Los nuevos procedimientos de la Oficina sobre las alianzas público-privadas proporcionarán directrices claras para la movilización de recursos procedentes de fuentes privadas, de conformidad con la decisión del Consejo de Administración de marzo de 2008 ² se espera que favorezcan la recaudación de fondos procedentes de estas fuentes. Los créditos aprobados del Banco Mundial también se situaron por debajo de las expectativas, en parte debido a la complejidad de las disposiciones contractuales. El Acuerdo Marco de Gestión Financiera y el Acuerdo de Principios Fiduciarios que se firmaron recientemente deberían propiciar una mayor colaboración con el Banco Mundial a lo largo de 2009.

² Véase documento GB.301/PV, párrafo 249.

Gráfico 2. Promedio de créditos aprobados para actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias por donante para 2004-2008



5. De conformidad con las últimas tendencias en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, que exigen una ayuda más previsible que sea plenamente acorde con las prioridades nacionales ³, la OIT ha establecido diversas alianzas plurianuales con sus donantes. Se considera que los acuerdos firmados con Dinamarca, Flandes, Francia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Noruega, Suecia y el Reino Unido cumplen los criterios que apuntan a una financiación previsible y programas plurianuales y multidisciplinarios. Sin embargo, es motivo de cierta preocupación el que no todas las alianzas tengan plenamente en cuenta la importancia estratégica de las contribuciones específicas orientadas a promover las normas internacionales del trabajo, la igualdad de género, el fortalecimiento de las capacidades a través del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín), así como el tripartismo y el diálogo social. Cinco de estas alianzas corresponden perfectamente a los ciclos de programación de la OIT. Sólo dos de los nueve donantes establecen criterios generales de asignación, mientras que otros tres definen de forma pormenorizada todo el acuerdo de colaboración y sus objetivos. El desbloqueo de fondos es fiable y previsible en todos los casos salvo en dos. Las alianzas representan el 15 por ciento de los créditos aprobados en el período comprendido entre 2007 y 2008.
6. Los acuerdos de colaboración de la OIT fueron mencionados recientemente en un informe sobre la ayuda multilateral elaborado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE), en el que se observa que dichas alianzas han dado lugar a una financiación a largo plazo más previsible, lo que se traduce en resultados más efectivos, ya que se dedica menos tiempo a buscar fondos y más tiempo al trabajo propiamente dicho. Asimismo, el CAD/OCDE recomienda

³ Véase documento GB.304/TC/1.

que se examine la posibilidad de que los principios de «buena gestión de las donaciones multilaterales»⁴ se adopten de forma más generalizada.

7. El desglose por sector técnico de las cifras de los créditos aprobados en 2008 revela que las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias para el objetivo estratégico del empleo representaron el 42 por ciento de los créditos aprobados (119 millones de dólares), seguidas de las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo con el 30 por ciento (86 millones de dólares), la protección social con el 12 por ciento (33 millones de dólares) y el diálogo social con el 11 por ciento (30 millones de dólares). Otros programas recibieron el 5 por ciento restante. Estas cifras ponen de manifiesto un relativo reequilibrio de los créditos aprobados entre los cuatro objetivos estratégicos.

III. Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario

8. La Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO), creada a fin de incrementar y fortalecer la capacidad de la OIT para cumplir los resultados y las prioridades de trabajo decente y colmar las lagunas del presupuesto ordinario para 2008-2009, ha recibido contribuciones de los siguientes donantes: Brasil, Alemania, Italia, Irlanda, Países Bajos, Noruega, España y el Reino Unido (véase el anexo II). Diversos gobiernos han proporcionado o prometido ya más del 75 por ciento (cerca de 42 millones de dólares) de la meta de 56 millones de dólares. Se alcanzó la meta inicial de reunir 22 millones de dólares para África, y se han efectuado asignaciones a otras regiones de conformidad con los resultados y las prioridades de trabajo decente a escala regional, subregional y nacional.

IV. Gasto global en actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias y con cargo al presupuesto ordinario

9. El gasto es una indicación del volumen de los recursos de cooperación técnica en una región determinada o en relación con un objetivo estratégico. En el anexo III se reflejan las cifras relativas al gasto durante el período comprendido entre 2006 y 2008. El gasto total aumentó a 193 millones de dólares de los Estados Unidos en 2008. Esto representa un incremento del 2 por ciento con respecto al año anterior, y del 15 por ciento en comparación con 2006. El gasto en actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias ascendió a 184 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que constituye el noveno año de crecimiento consecutivo.
10. Se produjo un notable aumento del gasto procedente de fondos fiduciarios directos, entidades no estatales e instituciones financieras internacionales, así como de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas distintas del PNUD y ONUSIDA. El gasto en cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario, que suele ser inferior en el primer año de un bienio, fue un 30 por ciento superior al de 2006 que fue el primer año del bienio anterior.

⁴ Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE: *DAC Report on Multilateral Aid, 2008* (documento DCD/DAC(2008)58/ADD), París, pág. 36.

V. Desglose de gastos por objetivo estratégico

11. En 2008, la proporción de gasto para cada objetivo estratégico fue similar a la de años anteriores (cuadro 1). Las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo siguieron registrando la parte más importante del gasto, con un 36 por ciento (39 por ciento en 2007), del que cerca del 77 por ciento estaba destinado a medidas de lucha contra el trabajo infantil. El empleo registró la segunda parte más importante del gasto, seguido de la protección social y el diálogo social. En el anexo IV se muestra un desglose pormenorizado del gasto en 2008 por resultados conjuntos inmediatos.

Cuadro 1. Distribución del gasto en cooperación técnica de la OIT (con cargo a fuentes extrapresupuestarias y al presupuesto ordinario) por objetivo estratégico (2006-2008)

Objetivo estratégico	2006		2007		2008 (estimaciones preliminares)		2008-2007 Variación porcentual
	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	
Normas	77.170	45,8	73.802	38,9	70.369	36,4	-4,7
Empleo	55.110	32,7	66.478	35,0	66.707	34,5	0,3
Protección social	21.220	12,6	26.434	13,9	26.539	13,7	0,4
Diálogo social	13.313	7,9	17.192	9,1	17.212	8,9	0,1
Otros ¹	1.770	1,0	5.945	3,1	12.520	6,5	110,6
Total	168.582	100,0	189.852	100,0	193.348	100,0	1,8

¹ Incluidos los resultados conjuntos inmediatos (2008) y la gobernanza, apoyo y gestión.

VI. Distribución regional

12. En el cuadro 2 se proporciona una visión general del gasto por región. En 2008, el gasto aumentó en África y las Américas. Los Estados árabes registraron un notable incremento. En cambio, el gasto se redujo en Asia y el Pacífico y en Europa. El mayor porcentaje de gasto correspondió a África, con un 28 por ciento del total. Los países menos adelantados representaron el 21 por ciento del total del gasto, lo que supuso un incremento con respecto al 18 por ciento registrado en 2007.

Cuadro 2. Gasto total (cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias y al presupuesto ordinario) por región geográfica

Región	2006		2007		2008 (estimaciones preliminares)		2008-2007 Variación porcentual
	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	
África	40.487	24,0	49.388	26,0	53.593	27,7	8,5
Américas	23.588	14,0	24.211	12,8	27.108	14,0	12,0
Asia y el Pacífico ¹	53.471	31,7	56.880	30,0	51.763	26,8	-9,0
Europa ²	11.991	7,1	13.213	7,0	9.928	5,1	-24,9
Estados árabes	2.844	1,7	3.925	2,1	6.391	3,3	62,8
Interregional y mundial	36.201	21,5	42.235	22,2	44.564	23,0	5,5
Total	168.582	100,0	189.852	100,0	193.348	100,0	1,8

¹ Incluidos Afganistán y la República Islámica de Irán. ² Incluido Israel.

VII. Tasas de ejecución

13. En el cuadro 3 figuran las tasas de ejecución por región, medidas como porcentaje del gasto de los recursos asignados cada año. La ejecución global de las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias aumentó del 63 por ciento en 2007 al 66 por ciento en 2008. Sin embargo, la tasa de ejecución varió considerablemente entre las regiones. Se registró una notable mejora en las tasas de ejecución en África y las Américas, alcanzándose en esta última la tasa de ejecución más elevada de 2008. Asia y el Pacífico y Europa se mantuvieron relativamente estables, pero hubo un marcado descenso en los países árabes.

Cuadro 3. Tasa de ejecución por región (exclusivamente fondos extrapresupuestarios)

Región	2007				2008 (estimaciones preliminares)			
	Asignación	Gasto	Gasto (en porcentaje)	Tasa de ejecución en porcentaje	Asignación	Gasto	Gasto (en porcentaje)	Tasa de ejecución en porcentaje
África	75.778	43.321	25,6	57,2	75.695	50.418	27,4	66,6
Américas	31.785	20.827	12,3	65,5	34.991	24.884	13,5	71,1
Asia y el Pacífico ¹	76.045	52.635	31,1	69,2	71.658	49.449	26,9	69,0
Europa ²	17.873	12.195	7,2	68,2	14.399	9.454	5,1	65,7
Estados árabes	5.933	2.760	1,6	46,5	14.364	5.693	3,1	39,6
Interregional y mundial	59.633	37.556	22,2	63,0	69.480	44.121	24,0	63,5
Total	267.048	169.294	100,0	63,4	280.586	184.020	100,0	65,6

¹ Incluidos Afganistán y la República Islámica del Irán. ² Incluido Israel.

14. La Oficina se está esforzando por incrementar la tasa de ejecución, a través de un análisis más ajustado de los déficit de recursos a efectos de la movilización y asignación de recursos, así como de la formación permanente sobre gestión orientada a los resultados y gestión de los ciclos de los proyectos. La Oficina también ha reforzado su mecanismo de evaluación, que vela por que los programas y proyectos de cooperación técnica cumplan con las normas de diseño de calidad, y, además de ser coherentes con la promoción del tripartismo, la aplicación de las normas internacionales del trabajo y el respeto de la igualdad de género, jueguen un papel decisivo en este ámbito, y aprovechen adecuadamente los servicios y conocimientos técnicos proporcionados por el Centro de Turín. Se está haciendo hincapié en la descentralización de la cooperación técnica, y en una mejora de la planificación de la ejecución combinada con un control más estricto.
15. La evaluación cumple una función primordial, ya que brinda a la Oficina y a sus socios financieros la oportunidad de valorar la adecuación de las actividades de cooperación técnica de la OIT a los objetivos estratégicos y los marcos de política nacionales, y de determinar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de los resultados. Todos los proyectos de cooperación técnica se someten a evaluación. La Oficina se ha comprometido a mejorar la función de evaluación y su utilidad como herramienta de gestión y de aprendizaje institucional ⁵. El fortalecimiento del mecanismo de evaluación contribuirá a velar por que se tomen en cuenta las enseñanzas extraídas de la evaluación y las prácticas idóneas para optimizar el diseño y la ejecución de proyectos.

⁵ Véase documento GB.294/PFA/8/4.

16. Por último, a una escala más amplia, la Oficina está tomando medidas para garantizar que su programa de cooperación técnica contribuya a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Tanto en la sede como en las oficinas exteriores, el personal de la OIT recibe una formación permanente sobre la movilización de recursos y la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País orientados a los resultados en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Asimismo, se está haciendo lo posible para mejorar la coordinación y el intercambio de información, mediante la celebración de reuniones formales e informales de donantes de la OIT y a través de la publicación de boletines. La OIT está intensificando la coordinación de sus actividades de movilización de recursos y cooperación técnica con otros organismos especializados y con los fondos y programas de las Naciones Unidas.
17. Paralelamente, según se destaca en las propuestas relativas a la movilización de recursos y a la cooperación técnica contenidas en el Marco de Políticas y Estrategias ⁶ y en el documento sobre las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo ⁷ que la Comisión examinará en su presente reunión, el reconocimiento creciente de la función central que desempeña el trabajo decente en el desarrollo nacional ha generado una mayor presión en la OIT para ejecutar más y mejores proyectos de cooperación técnica. Los mandantes de la OIT, en su calidad de Estados Miembros, donantes, socios en la ejecución y beneficiarios, y la Oficina deberán seguir desplegando esfuerzos conjuntos para garantizar que el Programa de Cooperación Técnica de la OIT dé una respuesta efectiva a este desafío.
18. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración aliente al Director General a que siga reforzando el programa de cooperación técnica de la OIT para velar por que cumpla eficazmente la función prevista en la aplicación de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.***

Ginebra, 18 de febrero de 2009.

Punto que requiere decisión: párrafo 18.

⁶ Documento GB.304/PFA/2.

⁷ Documento GB.304/TC/1.

Anexo I

Créditos aprobados por donante, 2007-2008 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Donantes	2007	2008 (estimaciones preliminares)
Donantes multilaterales y bilaterales		
Estados Unidos	20.399	52.282
Reino Unido	4.993	28.917
Noruega	2.570	24.667
España	8.185	16.072
Italia	10.251	14.558
Bélgica	1.118	14.237
Irlanda	3.746	14.218
Dinamarca	512	12.526
Australia	0	6.969
Luxemburgo	3.231	5.665
Portugal	274	4.911
Alemania	2.406	4.632
Suecia	4.251	3.757
Austria	0	2.269
Flandes	600	2.200
Canadá	2.723	2.159
Japón	1.571	2.041
Suiza	3.300	1.277
Finlandia	2.430	1.225
República de Corea	1.336	1.131
Donantes múltiples	71	1.125
Arabia Saudita	0	500
Nueva Zelandia	400	427
Francia	2.585	361
Panamá	250	261
República Checa	0	254
Polonia	50	0
Brasil	755	0
Países Bajos	571	0
Subtotal donantes multilaterales y bilaterales	78.577	218.640
Fondos fiduciarios directos	9.790	17.224

Donantes	2007	2008 (estimaciones preliminares)
Entidades no estatales		
Fundaciones	34.717	769
Instituciones públicas	113	321
Interlocutores sociales	0	369
Iniciativas del sector privado	443	99
Otros	270	0
Subtotal entidades no estatales	35.542	1.558
Instituciones financieras internacionales	2.171	1.514
Naciones Unidas		
PNUD	13.343	12.476
Fondo Una ONU	0	5.864
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos	1.065	2.114
ONUDI	0	1.568
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Habitat	0	1.250
FIDA	0	870
ONUSIDA	9.500	869
FNUDC	0	793
OOPS	0	650
UNFPA	122	260
PNUFID	0	200
UNICEF	0	200
UNIFEM	0	12
UNOPS	968	0
UNDG ITF	5.239	0
ACNUR	382	0
Subtotal Naciones Unidas	30.618	27.126
Otras organizaciones intergubernamentales (incluida la Comisión Europea) *	67.196	36.391
Total donantes	223.894	302.453

* Incluidos 1,4 millones de dólares de los Estados Unidos de la OMI, la OSCE y la SPC en 2007.

Anexo II

Contribuciones prometidas a la CSPO para 2008-2009

Donante	Contribuciones prometidas (en millones de dólares de los Estados Unidos)
Brasil	0,30
Alemania *	9,34
Italia	1,47
Irlanda	0,59
Países Bajos	6,07
Noruega	7,19
España	3,95
Suecia	1,00
Reino Unido	12,00
Total	41,90

* En estas cifras no se incluyen los tres millones de euros prometidos por Alemania para 2010.

Anexo III

Gastos de cooperación técnica de la OIT por fuente de financiación, 2006-2008

(cifras preliminares) (excluido el gasto administrativo) (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuentes de financiación	2006		2007		2008 (estimaciones preliminares)		2008-2007 Variación porcentual
	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	Dólares EE.UU.	Parte porcentual	
Extrapresupuestarias							
Donantes multilaterales y bilaterales	134.835	80,0	131.001	69,0	142.208	73,6	8.6
Fondos fiduciarios directos	3.829	2,3	6.534	3,4	8.185	4,2	25.3
Entidades no estatales ¹	2.486	1,5	3.316	1,7	4.712	2,4	42.1
Instituciones financieras internacionales (bancos)	908	0,5	781	0,4	1.502	0,8	92.3
Naciones Unidas							
PNUD	7.641	4,5	11.389	6,0	10.220	5,3	-10.3
ONUSIDA	3.362	2,0	4.671	2,5	4.609	2,4	-1.3
Otros organismos de las Naciones Unidas ²	2.693	1,6	3.585	1,9	5.709	3,0	59.3
Subtotal Naciones Unidas	13.696	8,1	19.644	10,3	20.538	10,6	4.5
Otras organizaciones intergubernamentales ³	5.677	3,4	8.017	4,2	6.875	3,6	-14.2
Total extrapresupuestarias	161.432	95,8	169.294	89,2	184.020	95,2	8.7
Presupuesto ordinario para cooperación técnica	7.151	4,2	20.558	10,8	9.327	4,8	-54.6
Total	168.582	100,0	189.852	100,0	193.348	100,0	1.8

¹ Incluye fundaciones, instituciones públicas, interlocutores sociales: sindicatos, asociaciones de empleadores, iniciativas conjuntas e iniciativas del sector privado.

² Incluye FNUDC, PNUFID, UNDG, UNESCO, UNFIP, UNFPA, UN-HABITAT, ACNUR, Fondo Fiduciario para la Seguridad de los Seres Humanos, UNICEF, UNIFEM, OCAH, UNOPS, OOPS, FIDA, etc.

³ Incluye la Comisión Europea, OMI, OSCE y SPC.

Anexo IV

Gastos de cooperación técnica por resultados conjuntos inmediatos en 2008

(cifras preliminares) (excluido el gasto administrativo) (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Resultados conjuntos inmediatos	Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	Cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias	Total
Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo			
Se da cumplimiento a los principios y derechos fundamentales en el trabajo			
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para elaborar políticas o prácticas que reflejan los principios y derechos fundamentales en el trabajo	194	12.740	12.933
Medidas específicas permiten erradicar progresivamente el trabajo infantil, y en especial las peores formas de trabajo infantil			
Aumenta la capacidad de los mandantes y los asociados en el ámbito del desarrollo para elaborar o poner en práctica políticas o medidas orientadas a la reducción del trabajo infantil	101	53.966	54.067
Amplia ratificación de las normas internacionales del trabajo y progresos considerables en su aplicación			
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para ratificar y aplicar las normas internacionales del trabajo	499	2.870	3.369
Subtotal	794	69.575	70.369
Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes			
La adopción de políticas coherentes propicia el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza			
Aumenta la capacidad de los mandantes para formular políticas y recomendaciones de política centradas en el crecimiento con alto coeficiente de empleo, el empleo productivo y la reducción de la pobreza	690	5.300	5.990
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y de los asociados en el ámbito del desarrollo para formular y aplicar políticas y programas de inversiones con alto coeficiente de empleo centradas en las infraestructuras	128	16.133	16.261
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para formular políticas o programas centrados en el empleo de los jóvenes	273	7.194	7.466

Resultados conjuntos inmediatos	Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	Cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias	Total
Los trabajadores, los empleadores y la sociedad se benefician de una disponibilidad de servicios de desarrollo de las calificaciones y de empleo pertinentes y eficaces			
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros y los mandantes para elaborar o aplicar políticas de formación	159	7.233	7.392
Mejora la capacidad de los Estados Miembros para establecer o prestar servicios de empleo	55	687	741
Las empresas sostenibles crean empleos productivos			
Aumenta la capacidad de los mandantes y de otras organizaciones para formular políticas o disposiciones que generen más y mejores empleos en empresas y cooperativas sostenibles	130	14.653	14.784
Aumenta la capacidad de los mandantes y de otras organizaciones para concebir programas de desarrollo económico local y mejorar las cadenas de valor y las empresas que generan más y mejores empleos	172	4.816	4.988
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para establecer programas de recuperación posterior a una crisis	256	8.829	9.085
Subtotal	1.862	64.845	66.707
Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos			
Aumenta el número de personas que tienen acceso a unas prestaciones de seguridad social mejor administradas			
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para formular políticas orientadas a la mejora de los regímenes de seguridad social	397	4.465	4.862
Mejora la capacidad de los Estados Miembros para gestionar los regímenes de seguridad social y aplicar políticas centradas en la mejora de los regímenes de seguridad social	102	1.725	1.827
Mejoran la seguridad y la salud y las condiciones laborales en los lugares de trabajo			
Aumenta la capacidad de los mandantes para formular o aplicar políticas y programas destinados a mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo	327	2.998	3.325
Se gestiona la migración de la mano de obra y los trabajadores migrantes gozan de protección y de un empleo decente			
Mejora la capacidad de los Estados Miembros para concebir políticas y programas centrados en la protección de los trabajadores migrantes	99	3.794	3.893

Resultados conjuntos inmediatos	Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	Cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias	Total
Las políticas en el lugar de trabajo responden a las necesidades de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH/SIDA			
Aumenta la capacidad de los mandantes tripartitos para concebir políticas y programas que abordan la epidemia del VIH/SIDA en el mundo del trabajo y en el marco de la promoción del trabajo decente	91	1.486	1.577
Mejora en los Estados Miembros la ejecución de las políticas y programas que se enfrentan a la epidemia del VIH/SIDA en el mundo del trabajo y en el marco de la promoción del trabajo decente	5	7.494	7.499
Aumenta la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la formulación de las políticas y en el acceso a la financiación nacional e internacional	2	3.555	3.557
Subtotal	1.023	25.516	26.539
Fortalecer el tripartismo y el diálogo social			
Los empleadores y los trabajadores cuentan con organizaciones fuertes y representativas			
Aumenta la utilidad que presentan las organizaciones de empleadores para los afiliados actuales y potenciales	501	1.732	2.233
Aumenta la utilidad que presentan las organizaciones de trabajadores para los afiliados actuales y potenciales	783	1.203	1.986
Los interlocutores sociales influyen en las políticas económica, social y de gobernanza			
Aumenta la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la formulación de las políticas social y laboral	625	2.370	2.994
Se generaliza el diálogo tripartito para la formulación de las políticas y para la reforma y aplicación de la legislación laboral			
Aumenta la capacidad de los Estados Miembros para formular políticas y legislación laborales por medio de un mayor diálogo tripartito entre los mandantes	397	4.689	5.086
Aumenta la capacidad de los mandantes tripartitos para formular políticas y programas en materia de empleo, incluido a través de la coordinación en el plano regional y subregional	347	3.173	3.519
El diálogo social sectorial promueve la mejora de las condiciones laborales y sociales en sectores específicos de la economía			
Aumenta el nivel de consenso sobre cuestiones sociales y laborales en sectores económicos específicos	25	53	78
Aumenta la capacidad de los mandantes para elaborar políticas o programas centrados en la mejora de las condiciones laborales y sociales en sectores específicos	115	1.200	1.315

Resultados conjuntos inmediatos	Cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario	Cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias	Total
Subtotal	2.794	14.419	17.212
Varios	1.104	2.560	3.665
Resultados conjuntos inmediatos			
Políticas económicas y sociales coherentes en pro del trabajo decente: aumenta la capacidad de los Estados Miembros y de los asociados en las labores de desarrollo para promover políticas económicas y sociales coherentes en pro del trabajo decente a escala nacional, regional y mundial	1.200	2.228	3.428
Políticas integradas para la economía informal: aumenta la capacidad de los mandantes para formular políticas integradas con miras a mejorar la economía informal y facilitar la transición a la economía formal	446	124	569
Fortalecimiento de la inspección del trabajo: aumenta la capacidad de los Estados Miembros para llevar a cabo la inspección del trabajo	5	0	5
Promoción de la igualdad de género en el mundo del trabajo: aumenta la capacidad de los mandantes para formular políticas y programas integrados para promover la igualdad de género en el mundo del trabajo	99	2.264	2.364
Microfinanciación en pro del trabajo decente: aumenta la participación de los mandantes en la formulación de políticas financieras	1	2.488	2.489
Subtotal	1.750	7.105	8.855
Total	9.327	184.020	193.348

